



EDICIÓN MÉXICO

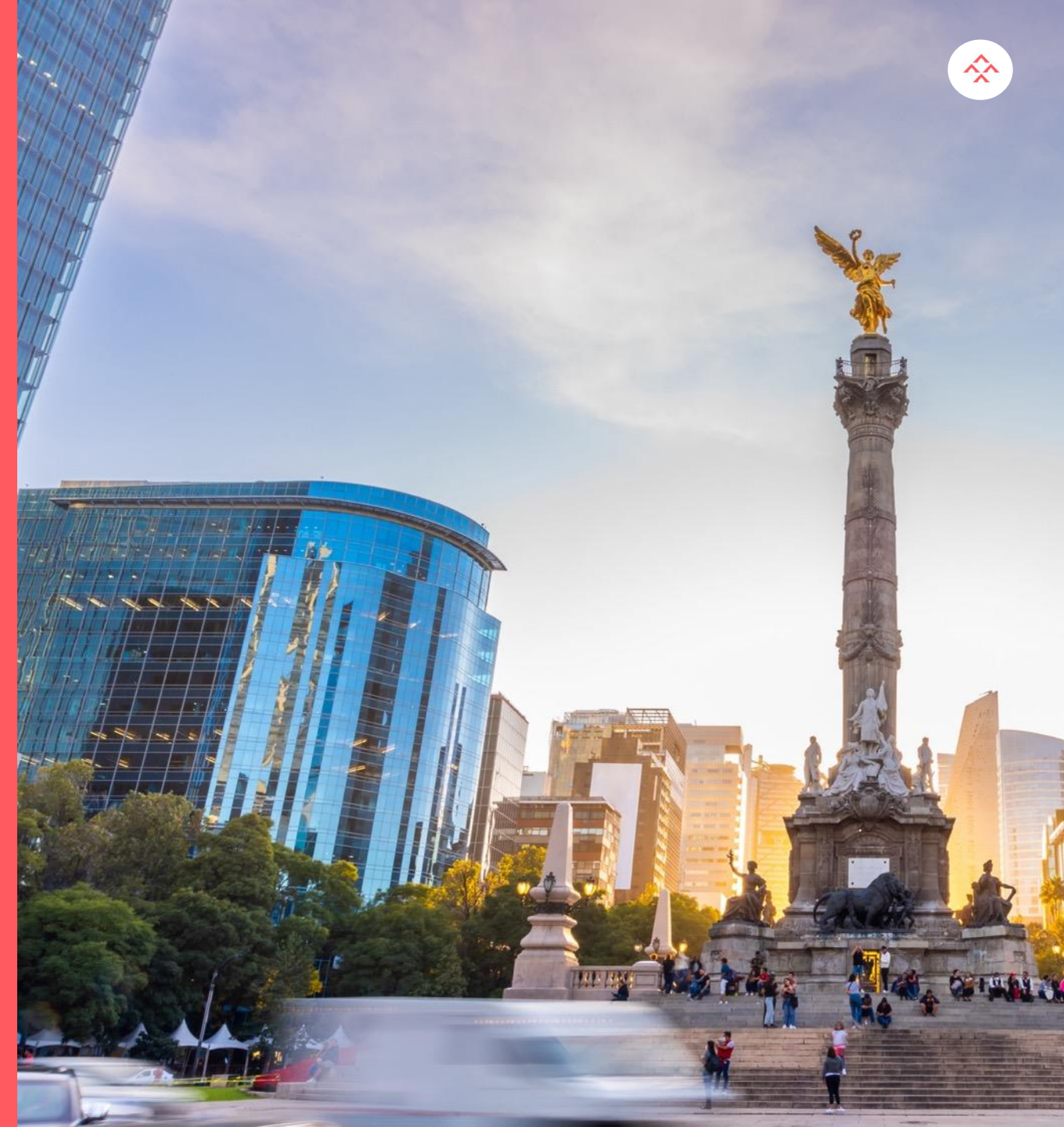
¿Qué esperamos en 2025?

Claves legales para las empresas

Breve resumen ejecutivo, elaborado por nuestro equipo de Conocimiento e Innovación, sobre las principales cuestiones legales para 2025.

Su objetivo es proporcionar una visión general de estos cambios para que las empresas puedan anticiparse y planificar su impacto.


CUATRECASAS





ÍNDICE



Competencia



Digitalización e inteligencia artificial



Energía



ESG y Sostenibilidad



Financiero



Fiscal



Infraestructura y contratación pública



Inmobiliario y urbanismo



Laboral



Litigios y arbitraje



Mercado de capitales



Mercantil



Protección de datos



Reestructuración



Regulación financiera y de seguros



Transporte



Competencia



Actualmente, México tiene un marco regulatorio robusto en competencia económica, que es liderado por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Sin embargo, México enfrentará cambios sustanciales en materia de competencia, con un enfoque en la digitalización, la sostenibilidad y la protección del consumidor. Se tiene proyectado alcanzar este objetivo a través de la creación de una **nueva autoridad con autonomía técnica y operativa** en materia de libre competencia y concurrencia creada por mandato constitucional publicado el 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

La colaboración entre sectores será clave para lograr un equilibrio entre la competencia justa y el crecimiento económico, así como para evitar restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Se espera que exista intensificación de las investigaciones y sanciones a conductas y prácticas monopólicas o que impliquen abuso de poder de mercado, así como de **priorizar la vigilancia y regulación de los mercados digitales**, reconociendo su creciente relevancia en la economía moderna.

Es probable que se intensifique el **escrutinio** sobre aquellas empresas que **omitan reportar operaciones de concentración empresarial**, pese a estar legalmente obligadas a hacerlo, con miras a garantizar el cumplimiento normativo y la integridad del mercado.



Digitalización e inteligencia artificial

Las compañías mexicanas deberán estar alineadas con las tendencias globales, por lo cual durante el año 2025 se estiman **inversiones relevantes en herramientas y sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y de ciberseguridad**. La protección de **activos digitales y datos** confidenciales será esencial para mantener la confianza de los clientes y garantizar la continuidad operativa. También se prevé que las empresas continúen implementando **sistemas ERP en la nube**, para así facilitar la gestión administrativa de las mismas.

De manera paralela, se estima una mayor **demanda en profesionales capacitados en tecnología, ingeniería, ciencia y matemáticas**, motivo por el cual será fundamental la formación y capacitación de profesionales en estas ramas.

En cuanto a la infraestructura, construcción y funcionamiento de los **centros de datos** tomarán más relevancia, así como la regulación para tales efectos. En cuanto a temas de conectividad, continuarán los esfuerzos del sector público y privado para brindar mayor cobertura a la población mexicana y permitir mayor acceso a las herramientas tecnológicas disponibles.

En cuanto a temas normativos y regulatorios, será preciso una mayor **articulación entre las entidades gubernamentales y el legislador** para establecer una **regulación clara y eficiente** sobre la materia que promueva el **uso ético y responsable** de la IA y de los datos.

Energía

El mercado y la regulación en materia de Energía en México para 2025 vislumbran un panorama dinámico y desafiante, marcado por la tensión entre la **transición hacia energías renovables** y la dependencia histórica de los combustibles fósiles. Los desafíos regulatorios, la incertidumbre política y la necesidad de financiamiento serán retos importantes. La colaboración entre el sector público y privado, junto con un marco regulatorio claro y estable, será esencial para aprovechar estas oportunidades y lograr un futuro energético sostenible.

Se espera que México continúe avanzando en la transición hacia fuentes de energía más limpias. La **energía solar y eólica** seguirán ganando terreno, impulsadas por la caída de costos y la demanda de sostenibilidad. La meta de generar el 35% de la energía a partir de fuentes limpias podría retrasarse, pero el sector privado y las inversiones extranjeras jugarán un papel clave en alcanzar estos objetivos.

La regulación energética en 2025 estará influenciada por la política interna y las presiones internacionales. Se esperan ajustes regulatorios para fomentar la **inversión en infraestructura energética**, especialmente en redes inteligentes y almacenamiento de energía, que son esenciales para integrar las renovables al sistema.

La modernización de la infraestructura energética será una prioridad para 2025. Se anticipan inversiones significativas en la expansión de la red eléctrica, la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de proyectos de generación distribuida. Además, el **almacenamiento de energía y la digitalización del sector** serán áreas clave para garantizar la estabilidad del sistema y la integración de las energías renovables.



ESG y Sostenibilidad



El 1 de enero de 2025, entraron en vigor las **Normas de Información de Sostenibilidad (NIS)** expedidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF). Estas normas exigen que las empresas reporten 30 indicadores clave en áreas como consumo de energía, emisiones de gases de efecto invernadero, brecha salarial y representación femenina en consejos de administración. El objetivo es promover la transparencia y la comparabilidad en los informes de sostenibilidad, así como facilitar la toma de decisiones por parte de inversionistas y otros grupos de interés.

Las empresas deben implementar sistemas de recopilación y análisis de datos, **integrar los criterios ESG en la estrategia corporativa**, alineando las operaciones y objetivos empresariales con prácticas sostenibles y responsables. Las empresas deben proporcionar formación sobre las nuevas normativas y la importancia de los criterios ESG para asegurar que todos los empleados comprendan y puedan aplicar estos principios en su trabajo diario.

El sector financiero deberá evaluar riesgos y oportunidades ESG, incorporando estos criterios en la evaluación de inversiones y en la gestión de riesgos. También debe desarrollar productos financieros sostenibles que promuevan prácticas empresariales responsables. Además, se podrá exigir a las empresas la divulgación de información ESG detallada y verificable para garantizar que las inversiones se realicen con un conocimiento completo y transparente de las prácticas sostenibles.



La estructuración financiera en México para 2025 estará marcada por la innovación, la sostenibilidad y la colaboración entre diversos actores.

Los **proyectos de infraestructura**, entre otros, seguirán demandando **esquemas financieros complejos** que combinen deuda, *equity* y financiamiento público-privado. La necesidad de modernizar y expandir la infraestructura del país impulsará la creación de soluciones financieras innovadoras y colaborativas.

Se espera un aumento en la **estructuración de financiamiento para proyectos de energías renovables, especialmente solar y eólica**, en línea con los objetivos climáticos del país, incluyendo proyectos eólicos costa afuera y proyectos para el desarrollo de obras de transmisión. La adopción de tecnologías limpias y sostenibles será crucial para cumplir con los compromisos ambientales y atraer inversiones responsables.

Organismos internacionales como el BID, IFC y la CAF seguirán siendo **actores clave** en el financiamiento de proyectos de desarrollo, aportando garantías y líneas de crédito en condiciones preferenciales. Su participación proporciona estabilidad financiera y también facilita la implementación de **mejores prácticas y estándares internacionales** (ej. criterios ambientales, sociales y de gobernanza).

El apetito por proyectos en sectores de alto crecimiento está atrayendo a más fondos locales e internacionales para entrar como socios estratégicos. Estos fondos aportan capital, experiencia y redes de contactos que pueden acelerar el desarrollo de proyectos innovadores.

La exigencia de **criterios ASG** (ambientales, sociales y de gobernanza) se consolidará por medio del desarrollo de proyectos que demuestren impactos reales y medibles en sostenibilidad, protección ambiental o gestión del riesgo climático. Las empresas y proyectos que integren estos criterios en sus estrategias financieras tendrán una ventaja competitiva en el mercado.

Desde una perspectiva regulatoria, las emisoras de valores tendrán la obligación de presentar informes de sostenibilidad de conformidad con las Normas de Información de Sostenibilidad, sin embargo, esta obligación deberá realizarse hasta 2026 (respecto a la información anual correspondiente a 2025).

En virtud de la sensibilización que se está realizando por parte de distintas entidades del Gobierno, se espera la **creación de nuevos instrumentos que financien proyectos verdes y sostenibles** con impactos ambientales y climáticos. Ejemplo de ello son los bonos verdes, bonos azules, bonos sostenibles y bonos sociales.

De igual forma, se espera la **diversificación en fuentes de financiamiento**, así como de la implementación de instrumentos híbridos como esquemas mezanine. Esta diversificación permitirá a los proyectos acceder a una gama más amplia de inversores y reducir su dependencia de fuentes tradicionales de financiamiento. También se estima mayor profundización y desarrollo en productos alternativos como fondos *evergreen*. Se espera un incremento en las emisiones locales e internacionales para financiar proyectos estratégicos. La apertura y el desarrollo de los mercados de capitales ofrecerán nuevas oportunidades para la estructuración financiera y la movilización de recursos.



La **planeación tributaria** se ha convertido en un asunto clave para las personas jurídicas en 2025. Una gestión adecuada permite optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y puede generar beneficios financieros significativos, como la **reducción del impacto de las cargas** tributarias, la optimización del flujo de caja, entre otros. Es recomendable que las empresas analicen su situación fiscal y consideren **estrategias legales** para revisar su **carga tributaria**, siempre dentro del marco legal vigente.

El panorama y la regulación tributaria en México para 2025 se caracterizan por un enfoque en la simplificación administrativa, el fortalecimiento de la recaudación y la atracción de inversiones. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha implementado el Plan Maestro 2025, que se basa en tres pilares fundamentales: atención al contribuyente, acompañamiento a contribuyentes cumplidos y el combate a la evasión fiscal y contrabando. En cuanto a la atención al contribuyente, se busca simplificar trámites como la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la presentación de declaraciones, además de modernizar aplicaciones móviles como SAT Móvil y Factura SAT Móvil.

El Programa de Regularización Fiscal para pequeños contribuyentes con ingresos anuales de hasta 35 millones de pesos ofrece la condonación de recargos, multas y gastos de ejecución para quienes regularicen su situación fiscal. Adicionalmente, se espera intensificar la fiscalización de grandes contribuyentes y sectores de alto riesgo, utilizando tecnología avanzada para detectar operaciones irregulares y prevenir el contrabando.

Se han implementado reformas y actualizaciones en la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, que introducen cambios significativos en el sistema tributario mexicano con el objetivo de mejorar la eficiencia recaudatoria y combatir la evasión fiscal.

El **Paquete Económico 2025**, presentado por el Ejecutivo Federal el 15 de noviembre de 2024, incluye la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos. Se estima un incremento en los ingresos tributarios de más del 3% respecto al año anterior, sin la creación de nuevos impuestos ni aumentos en los existentes.

Finalmente, la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum ha lanzado el Plan México, que ofrece hasta 30,000 millones de pesos en incentivos fiscales a empresas que inviertan en sectores de alto valor agregado, innovación y capacitación.



Infraestructura y contratación pública



El **Paquete Económico 2025** que presentó el Gobierno Nacional asigna 189 mil millones de pesos a proyectos de infraestructura, gran parte destinada a la infraestructura ferroviaria, pero un 18.6% menos que en 2024. Los proyectos mejorarán la movilidad, la competitividad y tendrán un impacto significativo en el desarrollo económico de diversas regiones. Sin embargo, la capacidad de inversión estará limitada por la disciplina fiscal y la priorización de proyectos.

El sector privado desempeñará un papel clave en el financiamiento y desarrollo de los proyectos de infraestructura, a través de asociaciones público-privadas (APP) y otros esquemas de colaboración. La participación de capital extranjero también será fundamental.

De los diez proyectos propuestos, nueve son de transporte público y uno de obras hidráulicas, saber: **(i) Tren Maya** : el tren recorrerá los estados de Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Campeche. **(ii) Tren México-Querétaro** : el tren conectará la Ciudad de México con Querétaro; **(iii) Tren Interoceánico**: conectará el Golfo de México con el Pacífico; **(iv) Tren AIFA-Pachuca** : mejorará conectividad entre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y Pachuca. **(v) Proyectos hidráulicos**: construcción y conservación de obras hidráulicas bajo la Comisión Nacional del Agua (Conagua); **(vi) Construcción y mantenimiento de vías de comunicación y transporte (SICT)**: infraestructura carretera y ferroviaria en todo México; **(vii) Tren Saltillo-Nuevo Laredo**: el tren conectará Saltillo y Nuevo Laredo. **(viii) Tren Querétaro-Irapuato**: el tren mejorará la conectividad entre Querétaro y Guanajuato; **(ix) Tren Interurbano**: mejorará la conexión entre la Ciudad de México y sus alrededores-Valle de Toluca. **(x) Tren Lechería-AIFA**: el tren conectará la estación de Lechería con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Inmobiliario y urbanismo



El sector inmobiliario en México en 2025 se vislumbra como un mercado dinámico, marcado por oportunidades y desafíos derivados de factores económicos, demográficos, tecnológicos y regulatorios.

El **crecimiento continuo de las zonas metropolitanas** impulsará la demanda de vivienda, especialmente en ciudades como Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Querétaro. Ciudades emergentes como Mérida, Puebla y Tijuana presentarán oportunidades de crecimiento significativas gracias a su dinamismo económico y calidad de vida.

El aumento de **hogares unipersonales** y la preferencia de los millennials y la generación Z por espacios flexibles y bien ubicados incrementarán la demanda de departamentos y viviendas compactas.

La adopción de **tecnologías proptech** transformará el mercado, con herramientas innovadoras como plataformas digitales para la compra-venta, gestión de propiedades y tours virtuales. Además, se espera un aumento en la demanda de edificios equipados con sistemas automatizados de seguridad, energía y gestión de recursos.

México continuará atrayendo inversión extranjera en el sector inmobiliario, especialmente en desarrollos comerciales, turísticos y logísticos. Los **fideicomisos de inversión en bienes raíces (FIBRAS)** y otros instrumentos financieros seguirán siendo opciones populares para los inversionistas. Se prevé una mayor competencia entre instituciones financieras para ofrecer créditos hipotecarios accesibles y flexibles.

En materia regulatoria se espera que se impulsen reformas para agilizar y digitalizar los trámites de registro de propiedad, permisos de construcción y escrituraciones, reduciendo los tiempos de espera.



Laboral

Se espera la regulación de nuevas formas de empleo y la protección de los derechos de los trabajadores en entornos digitales. Los derechos sindicales y la negociación colectiva también podrían fortalecerse, en línea con los compromisos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Además, el debate sobre el salario mínimo y la mejora de las condiciones laborales continuará, con un mayor enfoque en la seguridad laboral, la reducción de la jornada laboral y el bienestar de los empleados.

El **trabajo remoto y los modelos híbridos** se habrán consolidado como una norma en muchas industrias para 2025. Esta flexibilidad laboral requerirá ajustes en la legislación para garantizar derechos como el acceso a herramientas de trabajo, compensaciones por gastos y el derecho a la desconexión. Además, las leyes relacionadas con el teletrabajo se fortalecerán para abordar aspectos como la seguridad de los datos.

La **economía gig y los empleos informales** seguirán siendo parte importante del panorama laboral. Las **plataformas digitales** que ofrecen servicios temporales continuarán creciendo, lo que planteará desafíos en términos de derechos laborales, seguridad social y protección al trabajador. Para manejar la alta tasa de informalidad laboral, se implementarán políticas para formalizar empleos y garantizar acceso a beneficios como seguro social, pensiones y vacaciones.

Con el envejecimiento de la población, habrá una mayor demanda de políticas que fomenten la inclusión de trabajadores mayores. Además, el enfoque en la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la no discriminación se fortalecerá, promoviendo un entorno laboral más diverso e inclusivo.

Litigios y arbitraje



Debido a los recientes **cambios realizados a la estructura del Poder Judicial**, en 2025, se espera que México mantenga un papel destacado en litigios y arbitrajes internacionales, impulsado por reformas regulatorias y constitucionales que podrían generar nuevas controversias y desafíos legales en el ámbito internacional. Los litigios podrán versar, en parte, a cambios regulatorios en el sector energético que han llevado a disputas con empresas extranjeras.

Además, la Asociación Internacional de Abogados (IBA) ha actualizado sus **Directrices sobre Conflictos de Intereses en el Arbitraje Internacional** en 2024, buscando garantizar la neutralidad de los procedimientos arbitrales. Aunque estas directrices no son vinculantes, son ampliamente reconocidas y podrían influir en las prácticas de arbitraje en México.

En cuanto a la regulación, la reforma judicial que propone la elección popular de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte a partir de 2025 ha generado críticas tanto a nivel nacional como internacional. Los embajadores de Estados Unidos y Canadá han expresado preocupaciones sobre la posible afectación de la democracia y la seguridad jurídica para inversiones, aspectos fundamentales en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Finalmente, decisiones de gobierno en los sectores de energía e infraestructura podrán dar lugar a potenciales arbitrajes de inversión derivadas de contratos de obra, contratos petroleros o de servicios con empresas públicas del Estado.





Mercado de capitales

En 2025 se espera la implementación de la reforma a la **Ley del Mercado de Valores**, aprobada en 2024, la cual busca modernizar el marco regulatorio y atraer más empresas al mercado bursátil, así como aumentar la participación de inversionistas, mejorar la transparencia y facilitar el acceso de PyMEs al financiamiento bursátil.

Se destaca la **diversificación de productos financieros**, con un creciente interés en activos sostenibles como bonos verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y BIVA están promoviendo productos que cumplen con criterios ESG, reflejando una tendencia global hacia la inversión responsable.

El acceso al **financiamiento para las PyMEs** se espera incrementarse significativamente gracias a emisiones simplificadas, promoviendo su crecimiento y competitividad.

La **digitalización y la innovación** serán fundamentales en la evolución del mercado de capitales, con la integración de tecnología **blockchain** y plataformas digitales que facilitan los procesos de emisión, registro y transacción de valores. Las regulaciones relacionadas con las **fintech y activos digitales** se han consolidado, permitiendo una mayor interacción entre mercados tradicionales y digitales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ha simplificado los requisitos para las **emisiones**, especialmente para las PyMEs, y ha fortalecido los estándares de transparencia y gobierno corporativo. Se han establecido lineamientos obligatorios para reportes ESG, alineados con estándares internacionales.

Mercantil

El año 2025 trae consigo un panorama prometedor en el sector de las transacciones y el mercado de M&A. La **estabilidad económica y política** relativa de México, combinada con incentivos tributarios, sigue atrayendo inversionistas de Europa, Estados Unidos y Asia.

Se prevé un **aumento sostenido** en la actividad transaccional y modalidades de negocio como el *nearshoring*, impulsado por sectores estratégicos como tecnología, energía renovable y servicios financieros. Las empresas locales buscan optimizar estructuras a través de **fusiones** para competir mejor frente a desafíos globales y tendencias de sostenibilidad.

Se prevé un mayor protagonismo de **fondos de capital privado y venture capital** en adquisiciones estratégicas, especialmente en *fintech* y *startups* tecnológicas.

Se espera un mayor interés en activos relacionados con transición energética y cumplimiento ambiental, social y de gobernanza (ESG), criterio que está **influyendo en las valoraciones**.





Protección de datos

La desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en 2024 ha generado incertidumbre en la protección de datos personales en México. Las funciones del **INAI** han sido reasignadas a instituciones como la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Instituto Nacional Electoral (INE), no obstante, no son claras las responsabilidades asignadas a estas entidades.

En 2025, se esperan **modificaciones a la Ley Federal de Protección de Datos Personales (LFPDPPP)** para alinearla con estándares internacionales como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR). Las reformas también buscarán fortalecer la protección de datos biométricos y sensibles, además de aumentar las sanciones por incumplimiento.

La regulación de la **inteligencia artificial, big data y blockchain** será una prioridad debido a los desafíos que plantean para la privacidad. Se implementarán lineamientos para garantizar que las empresas y organismos gubernamentales cumplan con principios de privacidad por diseño. El sector privado enfrentará **mayor supervisión** en la protección de datos, con auditorías más frecuentes en empresas que manejan grandes volúmenes de información personal. Sectores como el financiero, telecomunicaciones y comercio electrónico serán objeto de mayor escrutinio.

Se espera que México desarrolle un marco regulatorio para fortalecer la **ciberseguridad** en instituciones públicas y privadas, con una mayor colaboración entre autoridades y empresas tecnológicas para prevenir ciberataques.

Reestructuración

La reforma a la **Ley de Concursos Mercantiles** de 2022 ha permitido un entorno más favorable para las reestructuraciones. Las empresas pueden recurrir cada vez más a estas herramientas legales en busca de soluciones a sus problemas financieros y reestructurar sus deudas, lo que incentiva a las empresas a procurar salir de la insolvencia de manera más ordenada y menos disruptiva para el mercado y terceros.

La **creación e instalación de tribunales especializados en insolvencia** continuará facilitando que los procesos sean más eficientes. Esto podría incrementar la confianza de las compañías para acogerse a la Ley de Concursos Mercantiles, pues los procedimientos resultan más ágiles y cuentan con expertos en la materia.





El **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025** asegura la continuidad en la regulación y supervisión del sistema financiero mexicano. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha asignado recursos para regular instituciones bancarias, el sistema de ahorro para el retiro y el sector asegurador, garantizando la estabilidad y el desarrollo del sector financiero del país.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) intensificará la **supervisión de las plataformas fintech**, para lo cual requerirá informes trimestrales más detallados sobre operaciones y gestión de fondos.

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) ha propuesto mejoras a **las Normas de Información Financiera para 2025**, incorporando cambios relacionados con ajustes en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades..

A partir del 1 de enero de 2025, **las "Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad" (NIS 1 y NIS 2)** entrarán en vigor en México, obligando a las instituciones de seguros a divulgar información sobre sus prácticas sostenibles. Esta medida se alinea con las tendencias internacionales en sostenibilidad, reflejando un compromiso creciente con las Obligaciones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

El Banco de México (Banxico) prevé una **reducción significativa en las tasas de interés**, anticipando un posible desacoplamiento de las políticas de la Reserva Federal de Estados Unidos debido a la disminución de la inflación.

El **sector asegurador** en México enfrenta desafíos como la adaptación a nuevas tecnologías, cambios en las expectativas de los consumidores y el cumplimiento de regulaciones más estrictas. Se espera que las aseguradoras implementen estrategias para mitigar riesgos normativos y de cumplimiento, asegurando la protección al consumidor y precios justos.



Transporte



En 2025, México está llevando a cabo una serie de proyectos y regulaciones en el sector del transporte con el objetivo de modernizar y ampliar su infraestructura.

En cuanto a infraestructura de transporte, se resaltan los siguientes **proyectos:**

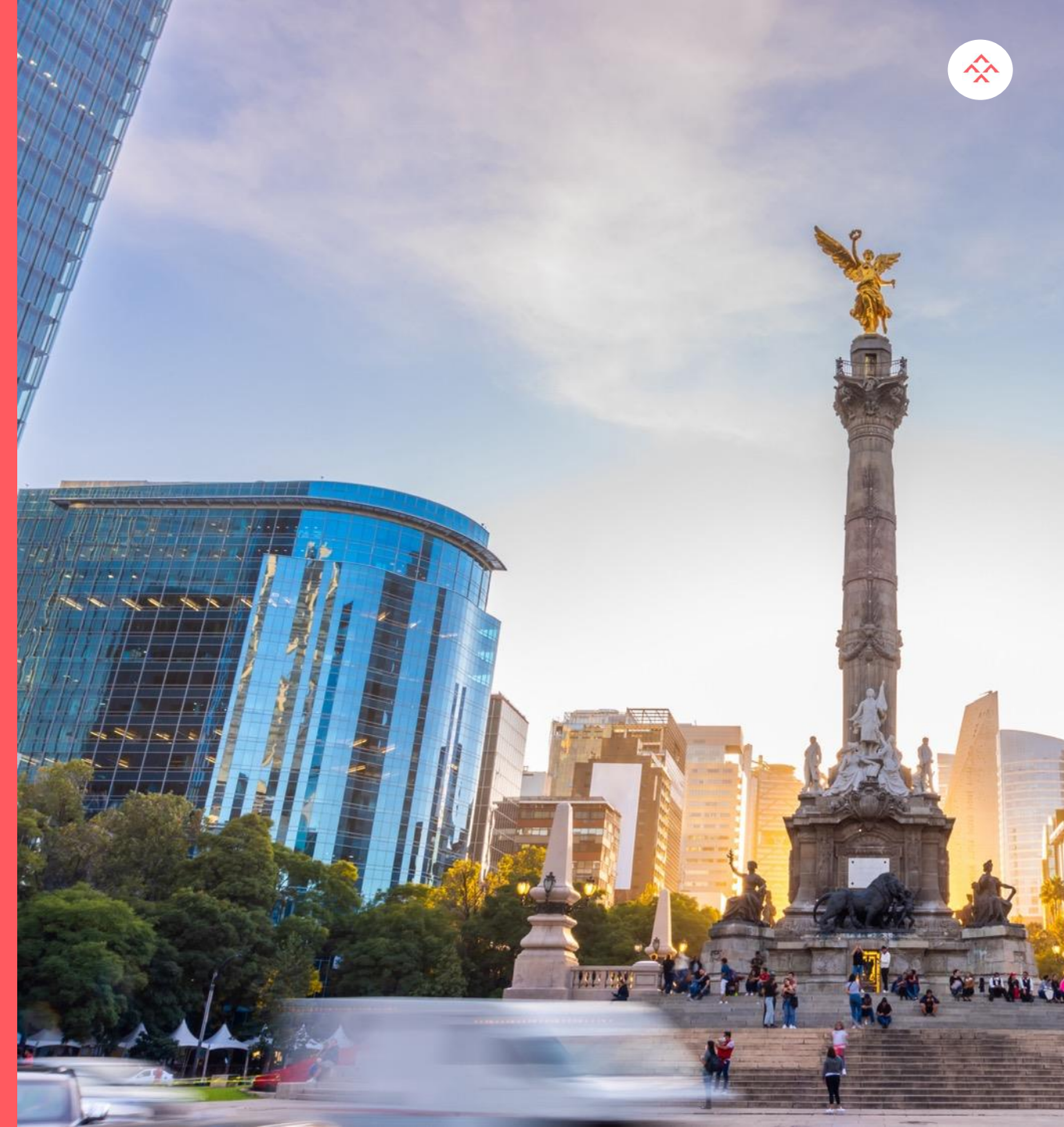
Trenes de Pasajeros: Tramos clave como AIFA-Pachuca y México-Querétaro. Además, se lanzarán licitaciones para obras en los tramos Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo, junto con la adquisición de la primera flota de trenes.

Trenes de Carga: Se transformará el Tren Maya en un sistema de carga, con la apertura del tramo comercial de Palenque a Chetumal.

Carreteras: Se iniciarán proyectos carreteros significativos, como la vía Cuautla-Tlapa-Marquelia, con tramos específicos en Jantetelco a Izúcar de Matamoros y Pitahayo a Tehuiztongo, que impactan los estados de Morelos y Puebla.

La **NOM 044 SEMARNAT**, entrará en vigor en 2025, la cual establece requisitos para la reducción de emisiones de vehículos de carga, promoviendo la adopción de tecnologías más limpias y eficientes.

También se espera regulación sobre los operadores de plataformas digitales, enfocándose en la regulación del servicio y los derechos de los operadores conforme a las leyes estatales.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede enviar un mensaje a nuestro equipo del [Área de Conocimiento e Innovación](#) o dirigirse a su contacto habitual en *Cuatrecasas*.



©2025 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en el mismo no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.



IS 713573